



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000766-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ejecución de la inversión prevista en la Universidad de Salamanca para la reforma de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000766, relativa a ejecución de la inversión prevista en la Universidad de Salamanca para la reforma de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800766, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reforma de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila de la Universidad de Salamanca, dentro del Programa de Inversiones 2007-2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800766, se manifiesta lo siguiente:

Esta actuación se encuentra finalizada a efectos del Programa de Inversiones. Se han transferido 1.108.122,49 € para esta actuación. No existe ninguna cantidad pendiente de pago para esta actuación.

Valladolid, 30 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero